

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 093/2024 caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos estudiantes, han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas de la Tecnicaturas Universitaria en Tecnologías de la Información, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que se estima conveniente acceder a lo solicitado a los efectos de no prolongar sus estudios y permitir una continuidad razonable en sus carreras.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la autorización para la inscripción al cursado de asignaturas durante el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, que se detallan en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los estudiantes mencionados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 560

kac
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



ANEXO
RES. CD Nº 560/2024

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Legajo	Apellido y Nombre - DNI	Asignaturas	Falta Cursar	Falta Aprobar
28386	FERRER, Franco Marcial 40784958	Desarrollo de Sistemas de Información	Programación Avanzada	
28385	FERNÁNDEZ, Sofía Marianela 35215744	Desarrollo de Sistemas de Información	Base de Datos	

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

